



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 19 de julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 643/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013318-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Lorena Tula del Moral en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, solicita la designación interina de la agente Noelia Victoria Mitelli en el cargo de Secretaria Privada y el pase y promoción interina de la agente Camila Mengide en el cargo de Oficial en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 243/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Érica Rosolen, a partir del día 14 de junio de 2021 y por el término que ejerza las funciones para las que será designada, conforme Resolución Presidencia N° 516/2021.

Que la agente Érica Rosolen se encuentra designada en el cargo de Secretaria Privada en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Oreiro, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Grisel Melina Danil; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 24/2020 (Art. 2°).

Que la agente Noelia Victoria Mitelli se encuentra desempeñando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Manuel Gallo, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Luz María Scelzi; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 419/2021 (Art. 2°). Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria Privada, en el citado Juzgado.

Que el cargo de Secretaria Privada en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva en virtud de que la agente Grisel Melina Danil, quien se encontraba confirmada conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014, actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en la Oficina de la Mujer y Violencia Domestica del CM, conforme Resolución Presidencia N° 802/2019 y 384/2020. En relación a su cobertura interina fueron designadas las agentes: Florencia Oreiro, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el citado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 24/2020 y la agente Érica Rosolen.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Que para cubrir el cargo vacante de Oficial en virtud de la designación de la agente Mitelli, se propone el pase y promoción interina de la agente Camila Mengide, quien se encuentra desempeñando funciones en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Jazmín Heffes Bernardello, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Victoria López, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1202/2019.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente María Luz Scelzi, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el citado juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1122/2019. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Manuel Gallo, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el citado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 419/2021 y la agente Noelia Victoria Mitelli.

Que la Dra. María Carolina De Paoli, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27 y actual superior jerárquica de la agente Mengide presta su conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Noelia Victoria Mitelli, Legajo N° 7246, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Érica Rosolen, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Oreiro, y/o hasta cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 2º: Establecer el pase y promoción de la agente Camila Mengide, Legajo N° 7447, para que se desempeñe en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Noelia Victoria Mitelli; y/o mientras se extienda la designación interina del agente Manuel Gallo, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Luz María Scelzi; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 y 27, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 643/2021**